LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL YOPAL CAIVAS UBICADA EN LA CARRERA 22 No 10ª-07 Edificio Fiscalía Caivas Piso 1 para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 25/06/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764611847

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/07/2025

Desfijar el: 25/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

AGUSTIN GRISMALDO GONZALEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Casanare
Centro Zonal Yopal
Casanare